

# Banco de Libros. IES Ramón y Cajal

## ¿Qué es un Banco de Libros?

Es un sistema de préstamo que favorece el acceso de las familias a los libros de texto, incentivando su reutilización. La participación es voluntaria.

**Antes de decidir participar, es necesario que conozcan las normas de participación** de los usuarios en el Banco de Libros a través del siguiente enlace:

<https://educa.aragon.es/documents/20126/593851/Anexo+III+Normas+Participacion.pdf/88178f45-88ef-7969-abdf-b00b2c78d521?t=1581685190612>

## ¿Qué alumnado se beneficia?

Los alumnos/as que en el año académico 2025/2026 cursen 1º, 2º, 3º ó 4º de ESO

## ¿Qué materiales forman parte del Banco de Libros?

Los libros de texto que determine el Instituto a través de la CCP y la Comisión del Banco de Libros.

## ¿Qué obligaciones tiene el alumnado participante?

El uso cuidadoso de los libros de texto, así como su devolución en buen estado cuando finalice el curso.

## ¿Es un servicio gratuito?

No. **Además de entregar o devolver un lote de libros completo del curso que se termine**, hay que realizar una **aportación económica de 29 €**. El pago se hará mediante tarjeta bancaria a través el enlace a la TPV que será publicado en la web del instituto durante el proceso de matrícula. En el caso de nuevas incorporaciones, **se puede sustituir la entrega de un lote por el pago de la cuantía de referencia para un lote** establecida por el Gobierno de Aragón y que para este curso asciende a **234€**.

## ¿Qué pasa si recibo una BECA (ayuda de material curricular)?

**La participación en el Banco de Libros es incompatible con la adjudicación de la beca para material curricular.**

El alumnado que ha sido beneficiario de ayudas para la adquisición de material curricular en el curso actual, 2024/2025, **debe optar entre adherirse al sistema de Banco de Libros o solicitar las citadas ayudas** para el curso 2025/2026.

**El alumnado beneficiario de las becas está obligado a ceder los materiales curriculares al centro educativo donde esté matriculado al término de cada curso escolar.**

EN LA SIGUIENTE PÁGINA PUEDE CONSULTAR LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE PUEDEN DARSE Y CÓMO PROCEDER: como sumarse al banco de libros por primera vez siendo del centro proviniendo de un centro de primaria, la solicitud de baja o la incompatibilidad de pertenencia al banco y ser beneficiario de una beca por material curricular, etc.

**Si opta por pedir la ayuda de material curricular (beca para material curricular)** deberá solicitarla en el plazo que en su momento se establezca. Y **en el caso de que le sea denegada, podrá incorporarse al Banco de Libros en el plazo extraordinario** que se habilitará al efecto en **septiembre**.

## POSIBLES SITUACIONES

Plazo de incorporación o baja en el banco: del 14 al 30 de mayo de 2025.

No se admitirán solicitudes fuera de plazo.

ALUMNADO QUE YA ESTUDIA EN EL IES "RAMÓN Y CAJAL".

### ● **Alumnado que no pertenece al banco de libros, pero quiere incorporarse en el curso 2025/26.**

- ✓ Presentar del **14 al 30 de mayo la solicitud firmada** en las oficinas del Centro.
- ✓ **Realizar la aportación económica de 29 €** durante el período de matrícula, (se habilitará un enlace a la TPV en la página web del Instituto).
- ✓ **Entregar en el Instituto un lote de libros completo** del curso que ha finalizado **o aportar mediante tpv un ingreso de 234€**, cantidad establecida como cuantía de referencia del sistema de banco de libros para el curso escolar 2025-2026 según resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.
- ✓ Los libros se entregarán en septiembre, antes del comienzo de las clases.

Se puede descargar la solicitud a través del siguiente enlace (Anexo I):

<https://educa.aragon.es/documents/20126/593851/ANEXO+I+con+resguardoAUTORRELENABLE.pdf/7983e601-eb67-fc6c-b694-e4e4f505c489?t=1581685144704>

### ● **Alumnado que ya participa en el Banco de Libros y quiere continuar en el curso 2025/2026**

- Realizar la aportación económica de 29 € mediante pago por TPV en las fechas de matrícula (se habilitará el enlace correspondiente en la web)
- Devolver, en las fechas que se publiquen en junio, el lote completo de libros que recibió.
- Recoger el lote para el curso 2025/2026 en las fechas que se concreten en septiembre.

### ● **Alumnado que quiere darse de baja en el Banco de Libros.**

- ✓ Presentar la solicitud de baja cumplimentada y firmada en las oficinas del Centro del **14 al 30 de mayo**.
- ✓ Devolver el lote completo de libros que recibió dentro de las fechas que se publiquen en la web del centro.
- ✓ Anexo II de solicitud de baja:

<https://educa.aragon.es/documents/20126/593851/AnexoII+Solicitud+de+bajas+de+las+familias+autorrellenable.pdf/f3ed9dfd-62b1-0302-174f-a1353bc1b143?t=1581685166990>

- **Alumnado que termina 4º de ESO.**

- ✓ El Banco de Libros no funciona en bachillerato.
- ✓ Deberá devolver completo el lote de libros que se le entregó en las fechas que se indiquen.
- ✓ No será necesario darse de baja, esta se realizará automáticamente.

**ALUMNADO QUE EN EL 2025/26, PROVENIENTE DE UN CEIP, VA A CURSAR  
1º DE ESO EN EL IES RAMÓN Y CAJAL**

- **Alumnado que no pertenecía al Banco de Libros del Colegio en el curso 2024-25.**

- ✓ **Presentar la solicitud (Anexo I) en el Colegio donde está estudiando sexto** de primaria.

Los plazos serán los que indique el propio colegio.

- ✓ **Entregar en su Colegio un lote completo de libros del curso que ha finalizado.** Recibirá un justificante de la entrega.

- ✓ **Realizar la aportación económica de 29 € al Instituto Ramón y Cajal** durante el período de matrícula a través del pago por TPV que se habilitará en la web del centro.

- ✓ **Deberá presentar el justificante de la entrega de los libros en el IES Ramón y Cajal** en el momento de la matrícula.

- ✓ Los lotes de libros para el curso siguiente se repartirán en septiembre, en las fechas que se determinen.

- ✓ Anexo I de incorporación al Banco de Libros:

<https://educa.aragon.es/documents/20126/593851/ANEXO+I+con+resguardoAUTORRELENABLE.pdf/7983e601-eb67-fc6c-b694-e4e4f505c489?t=1581685144704>

Recuerde que, en esta opción, **el Anexo I lo debe entregar en su Colegio** de procedencia.

- **Alumnado que durante el curso 2023-24 ya pertenecía al Banco de Libros del Colegio.**

- ✓ **Devolver el lote completo de libros en su Colegio.**

Con la devolución **se le facilitará un recibí que deberá entregar en el instituto** durante el período de matrícula.

- ✓ No será necesario darse de alta de nuevo en el Instituto si ya pertenecía al Banco.

- ✓ **Realizar la aportación económica de 29 € al Instituto.** Se habilitará un enlace en la página web del centro para proceder a su pago mediante TPV durante el período de matrícula.

- ✓ El nuevo lote de libros se recogerá en septiembre, en las fechas que se indiquen.